



Expediente: 2946/20

Carátula: ALURRALDE EDUARDO C/ GARCIA CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **25/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20172697322 - ALURRALDE, EDUARDO-ACTOR

9000000000 - GARCIA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2946/20



H106038338534

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: ALURRALDE EDUARDO c/ GARCIA CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2946/20.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 21/02/2025 11:47.

San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209556762291, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082, la suma de:
- a) \$91334,07: Monto resultante de honorarios brutos (\$80826,61.-) menos el 8% (\$6466,13.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$16973,59.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 14548,79: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 8082,66.- (10% a cargo de la parte) y \$ 6466,13.- (8% a cargo del beneficiario).- 2946/20.JMF.

Actuación firmada en fecha 24/02/2025